



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº 4085

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

En relación a la iniciativa “Puerto de Santa Fe, el Proyecto de Todos”, el Departamento Ejecutivo Municipal, por intermedio de la secretaría que corresponda, y/o por intermedio del Sr. Representante de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz en el Ente Administrador del Puerto de Santa Fe, deberá informar a este Honorable Concejo Municipal, en el término de diez (10) días, contados a partir de la recepción del presente, lo siguiente:

- 1) Si existe un “Plan Director de Obras y Servicios para mejorar nuestra comunidad” que contenga las determinaciones de zonificación, el ordenamiento de usos con su respectivo reglamento por áreas y por actividad. En caso afirmativo se solicita sirva remitir copia del mismo e informar la nómina de instituciones públicas y privadas que lo avalaron.
- 2) Si en la “Planificación Estratégica” realizada se ha contemplado como requisito sine qua non la reafirmación de la identidad local, la recuperación de la iniciativa privada y la integración del puerto a la vida comunitaria. Se solicita se remita copia de la planificación estratégica realizada y/o de los estudios y/o proyectos que la reemplacen.
- 3) Si las “obras proyectadas para mejorar nuestra comunidad” coinciden y/o tienen relación con la reglamentación, cronograma, proyectos sectoriales y estudios del Plan Estratégico de la ciudad.

SALA DE SESIONES, 18 de marzo de 2.004.-



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4085**

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod
Secretario Legislativo: Sr. Avelino Amado Lago